



El Gobierno podrá exigir a la Usal que devuelva el Banco de España en 2018

El convenio del Centro de Referencia del Español recoge esta posibilidad si hay incumplimientos, pese a obviarla Ruipérez, Mañueco y Galán

:: RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. El Estado podrá recuperar la titularidad del antiguo edificio del Banco de España en el caso de que la Universidad de Salamanca no garantice, en el mes de octubre de 2018, su uso como sede del Centro Internacional de Referencia del Español. Esta alarmante posibilidad se recoge en el convenio de colaboración que han decidido suscribir el rector de la Usal, Daniel Hernández Ruipérez, y el alcalde de la ciudad, Alfonso Fernández Mañueco, con la subsecretaria de Estado y Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero.

Dicho convenio, que ha sido rubricado con fecha 26 de octubre de 2015, no deja lugar a dudas cuando estipula, en relación al traspaso del antiguo conjunto arquitectónico del Banco de España a la Usal, que «si el inmueble no fuera destinado a la fi-



Imagen del edificio del Banco de España, en la plaza de Los Bandos. :: ALMEIDA

nalidad expresada en tres años –a contar desde octubre de este año– o dejara de destinarse posteriormente a ella, la Administración General del Estado podrá reclamar su reversión, o bien, si ello no fuera posible,

el reembolso del valor al momento en que proceda la misma». Es decir, que la institución académica debería abonar a las arcas del Estado el importe correspondiente. Durante la mediática presentación de los ob-

jetivos del acuerdo el pasado 23 de octubre, ni el alcalde ni el rector ni el subdelegado del Gobierno sacaron a colación esta posibilidad, pese a que se recoge expresamente en las bases del convenio. Por si fuera poco,

en el articulado del documento se especifica que «a efectos de control, la Universidad deberá remitir a la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca, a los tres años contados, a partir de la formalización de la presente afectación y, posteriormente, cada tres años, la documentación que acredite que los inmuebles afectados se están dedicando de forma activa al destino previsto».

En el convenio se detalla que las antiguas dependencias del Banco de España albergarán la Cátedra de Altos Estudios del Español, una biblioteca y el Espacio de Creación Digital del Español, y «canalizará la intersección de la Cátedra con el equipo I+D+i de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca». También se contempla que el Consistorio dispondrá de espacios propios en el edificio, en el marco de la iniciativa municipal 'Salamanca, Ciudad del Español'. Cursos Internacionales quedará ubicado en el Colegio San Bartolomé, una vez se acometa su rehabilitación.

Los contenidos del convenio no dejan lugar a dudas cuando proclaman que «la afectación del inmueble a la Universidad se acuerda en este mismo acto –en referencia al documento firmado con fecha 26 de octubre– revistiendo el presente convenio un carácter inmediatamente ejecutivo en cuanto a este punto». La antigua sede del Banco de España ha sido adquirida por la Administración General del Estado «por una reducción de capital», ejecutada por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio (Segipisa).